



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
NEIVA HUILA**

Palacio de Justicia Oficina 909
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

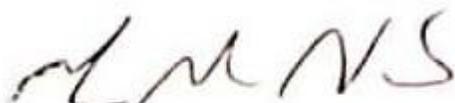
Neiva (H), catorce (14) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Demandante : MARITZA GARCIA RUEDA
Demandado : LUZ MARINA PATIÑO MORALES
Radicado : 2021-265

En atención al escrito remitido el 9 de febrero del 2022, a través del cual la parte demandante solicita el pago de depósitos judiciales existentes, es menester, requerir a la parte demandante para que allegue liquidación del crédito actualizada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 447 del Código General del Proceso.

Adjunto para tal efecto la relación de depósitos.

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ



DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 36301598 Nombre MARITZA GARCIA RUEDA

Número de Títulos 5

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
439050001052550	26500318	LUZ MARINA PATINO MORALES	IMPRESO ENTREGADO	01/10/2021	NO APLICA	\$ 711.219,00
439050001056126	26500318	LUZ MARINA PATINO MORALES	IMPRESO ENTREGADO	08/11/2021	NO APLICA	\$ 711.219,00
439050001058328	26500318	LUZ MARINA PATINO MORALES	IMPRESO ENTREGADO	29/11/2021	NO APLICA	\$ 711.219,00
439050001061742	26500318	LUZ MARINA PATINO MORALES	IMPRESO ENTREGADO	28/12/2021	NO APLICA	\$ 786.959,00
439050001063755	26500318	LUZ MARINA PATINO MORALES	IMPRESO ENTREGADO	31/01/2022	NO APLICA	\$ 827.908,00

Total Valor \$ 3.748.524,00

